



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: Expediente: EX-2025-00448146- -UNC-ME#PDT

VISTO

La solicitud de designación de la docente SILVINA MARCELA JALUF, DNI N° 21.401.596, presentada por la Dirección Académica de Campus Norte UNC, por expediente Nro. EX-2025-00448146-UNC-ME#PDT y;

CONSIDERANDO:

- Que por RR-2023-1943-E-UNC-REC se autoriza al Sr. Prorector de Desarrollo Territorial y responsable de Campus Norte UNC a emitir las resoluciones aprobatorias de los Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) para el dictado de trayectos formativos.
- Que la docente ha sido propuesta para el dictado de los trayectos formativos de Habilidades Digitales aprobados por REFCS-2023-2-E-UNC-PDT#REC "Introducción a la computación"; por REFCS-2023-3-E-UNC-PDT#REC "Introducción al trabajo colaborativo en la nube"; por REFCS-2023-4-E-UNC-PDT#REC "Procesadores de texto – Nivel Inicial"; por REFCS-2023-05-E-UNC-PDT#REC "Utilización de hojas de cálculo - nivel inicial" y, por REFCS-2023-06-E-UNC-PDT#REC "Presentaciones Audiovisuales" en Campus Norte UNC, desde el 1 de abril al 28 de julio de 2025.
- Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente y la docente propuesta reúne las condiciones necesarias para las actividades que se le asignan.
- Que se cuenta, en el Orden #5 con informe de factibilidad presupuestaria elaborado por el Departamento Contable de la Secretaria General del Rectorado tal como lo dispone el artículo 4, inciso b), de la Ordenanza N°05/12 del HCS.

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la designación de la docente SILVINA MARCELA JALUF, DNI N° 21.401.596, para el dictado de los 5 (cinco) módulos del trayecto formativo de Habilidades

Digitales en Campus Norte UNC de "Introducción a la Computación" (REFCS-2023-2-E-UNC-PDT#REC), "Introducción al Trabajo Colaborativo en la Nube" (REFCS-2023-3-E-UNCPDT#REC), "Utilización de Procesadores de Texto - Nivel Inicial" (REFCS-2023-4-E-UNCPDT#REC), "Utilización de Hojas de Cálculo - Nivel Inicial" (REFCS-2023-5-E-UNCPDT#REC), y "Creación de Presentaciones y Recursos Visuales Nivel Inicial" (REFCS-2023-6-E-UNC-PDT#REC), incluyendo las tareas de dictado tutorías de clases asincrónicas, actividades prácticas y de evaluación, que se llevó a cabo desde el 1 de abril al 28 de julio de 2025 inclusive.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la docente percibirá como retribución, en un pago único, la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 78/100 (\$ 1.360.869,78) por las tareas de tutorías de clases asincrónicas, actividades prácticas y de evaluación (Etapa C), con un total de 50 horas (5 módulos).

ARTÍCULO 3°: Disponer que la erogación del presente contrato será atendida con (Fuente 12 - A.0001.021.004.000.12.55.00.00.01.00.3.4.5.0000.1.21.3.4) Recursos Propios del Campus Norte UNC.

ARTÍCULO 4°: Reconocer los servicios prestados por la Sra. Silvina Marcela JALUF, DNI Nº 21.401.596, desde el 1 de abril al 28 de julio de 2025 inclusive.

ARTÍCULO 5°: Comunicar, registrar y archivar.